



UTEQ

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
RECEPCIÓN. 1170A

Toto

01 MAR 2016

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0095-M

FIRMA

Mayra

SECRETARIA

Quevedo, 29 de febrero de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA COMERCIAL TECNO ACERO&H FERRETERÍA
BERMÚDEZ

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA COMERCIAL TECNO ACERO & H FERRETERÍA BERMÚDEZ, ubicada en el cantón El Empalme, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Byron Wladimir Oviédo Bayas



Mgs. Byron Wladimir Oviédo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio_especifico_uteq-empresa_comercial_tecno_acero_y_h_ferreteria_bermudez.pdf

dt



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA COMERCIAL TECNO ACERO & H FERRETERIA BERMUDEZ DEL CANTÓN EL EMPALME, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Comercial Tecno Acero & H Ferretería Bermúdez, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Dominga Rodríguez, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, como Coordinadora de este convenio.
3. Designar al Ing. Guido Hualpa como Coordinador de Vinculación y Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.

Compromisos de la Empresa Comercial Tecno Acero & H Ferretería Bermúdez.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las horas de Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Comercial Tecno Acero & H Ferretería Bermúdez, se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA COMERCIAL TECNO ACERO & H FERRETERIA BERMUDEZ DEL CANTÓN EL EMPALME, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Comercial Tecno Acero & H Ferretería Bermúdez, representada por la Sra. Maira Roció Tuarez Cobeña, en calidad de Gerente General, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Comercial Tecno Acero & H Ferretería Bermúdez. Es una institución Ferretera cuya actividad principal es ofrecer a sus clientes materiales de construcción, perfiles metálicos y todo lo referente a ferretería en general. Se encuentra ubicada en el Cantón El Empalme vía la Represa Daule Peripa, Recinto Pedro Vélez Moran.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO. -

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Comercial Tecno Acero & H Ferretería Bermúdez. Para la Realización prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA COMERCIAL TECNO ACERO & H FERRETERIA BERMUDEZ DEL CANTÓN EL EMPALME, PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Compromisos de los estudiantes. -

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Comercial Tecno Acero & H Ferretería Bermúdez.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Comercial Tecno Acero & H Ferretería Bermúdez.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Comercial Tecno Acero & H Ferretería Bermúdez.

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN. -

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.


CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 15 días del mes de febrero del año 2016.


Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ




Srta. Maira Rocío Tuarez Cobeña
GERENTE DE LA EMPRESA TECNO
ACERO & H FERRETERÍA
BERMÚDEZ

**TECNO ACERO & FERRETERIA
"BERMÚDEZ"
R.U.C.: 0915256325001**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE **091525632-5**

CIDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**TUAREZ COBEÑA
 MAIRA ROCIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**BARAHZA
 PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**GEORGE BAZARENO
 BERMUDEZ DAZA**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** VESICIV3482

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUAREZ DE LA CRUZ HERRERO GONZALEZ ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBEÑA RITA RAHEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUEVEDO
 2013-03-20**

FECHA DE EMISIÓN
2013-03-20

[Signature] *[Signature]*






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077

077 - 0076 **0915256325**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TUAREZ COBEÑA MAIRA ROCIO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	VELASCO BARRA	8
EL EMPALME	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 0915256325001
APELLIDOS Y NOMBRES: TUAREZ COBENA MAIRA ROCIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 13/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: TECNO ACERO & H FERRETERIA BERMUDEZ **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
CULTIVO DE MAIZ
CULTIVO DE ARROZ
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL EMPALME Parroquia: VELASCO IBARRA (EL EMPALME) Número: SIN Referencia: JUNTO AL COMERCIAL BERMUDEZ Carretera: VIA A EL EMPALME Camino: VIA A PICHINCHA Celular: 093763275 Celular: 093342979 Telefono Trabajo: 042963717 Telefono Trabajo: 042963722

Maira Tuarez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJLR029812

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 13/08/2012 11:05:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0915256325001
APELLIDOS Y NOMBRES: TUAREZ COBENA MAIRA ROCIO
NOMBRE COMERCIAL: TECNO ACERO & H FERRETERIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 03/03/1972 **FEC. ACTUALIZACION:** 13/06/2012
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/06/2008 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCION: 13/06/2008 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL EMPALME Parroquia: VELASCO IBARRA (EL EMPALME) Número: S/N Referencia: JUNTO AL COMERCIAL BERMUDEZ Teléfono: 042863717

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA.

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

J. Maura Tuarez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJLR029812

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 13/06/2012 11:05:33